

*ACUERDO n.º 113 admitiendo al Sr. D. José Castellón la renuncia de Administrador del Realejo.*

*El Gobierno:*

Apreciando justas las causas en que se apoya la renuncia que hace el Administrador de la Aduana marítima del puerto del Realejo don José Castellón,

*Acuerda.*

1.º Admítase la renuncia que hace del destino de Administrador de la Aduana marítima del Realejo el Sr. D. José Castellón.

2.º Nómbrase en su lugar al Sr. D. Blas Cerda, quien prestará la fianza que previene la ley — Managua, setiembre 7 de 1857 — Jerez — Martínez.